

BASES DE LA CORRIDA SANTANDER TECHO

21 km, 10 km, 5 km y 2,5 Km

Domingo 19 de Octubre de 2014

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

Prokart y Cía. Ltda., en adelante también la “Organización”, con el auspicio oficial de Banco **Santander** y con el patrocinio de la **Federación Atlética de Chile (FEDACHI®)**, organiza la corrida Santander Techo a celebrarse el día domingo 19 de octubre de 2014 en cuatro distancias: 21, 10, 5 y 2,5 kms.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

El circuito 21 km, medido y certificado por la Federación Atlética de Chile es de 21.098 metros. Los 10, 5 y 2,5 km, no se encuentran certificados, y es una distancia aproximada.

Recorrido Corrida 2,5K:

Partida/Llegada en Cardenal José María Caro (esquina Miraflores). Los corredores largan hacia el poniente hasta el retorno ubicado entre Av. La Paz y Av. Recoleta, donde doblan a la izquierda para luego tomar avenida Ismael Valdés Vergara hacia el oriente. Siguen por dicha avenida hasta Calle Monjitas donde doblan a la izquierda y siguiendo por calle Merced hasta doblar a la izquierda en Purísima. En Cardenal José María Caro doblan para continuar al poniente hasta llegar al sector de Partida/Llegada.

Recorrido corrida 5K:

Partida/Llegada en Cardenal José María Caro (esquina Miraflores). Los corredores largan hacia el poniente hasta avenida La Paz, donde doblan a la derecha para luego tomar avenida Santa María hacia el oriente. Siguen por dicha avenida hasta el puente del Arzobispo, por donde doblan a la derecha nuevamente para tomar avenida Andrés Bello al poniente, calle que luego cambia de nombre a Cardenal José María Caro. Los participantes continúan por ésta avenida hasta llegar al sector de Partida/Llegada.

Recorrido corrida 10K:

Partida/Llegada en Cardenal José María Caro (esquina Miraflores). Los corredores largan hacia el poniente hasta avenida La Paz, donde doblan a la derecha para luego tomar avenida Santa María hacia el oriente. Siguen por dicha avenida hasta Puente Suecia, por donde doblan a la derecha nuevamente para tomar avenida Andrés Bello al poniente, calle que luego cambia de nombre a Cardenal José María Caro. Los participantes continúan por ésta avenida hasta llegar al sector de Partida/Llegada.

Recorrido corrida 21k:

Partida/Llegada en Cardenal José María Caro (esquina Miraflores). Los corredores largan hacia el poniente hasta avenida La Paz, donde doblan a la derecha para luego tomar avenida Santa María hacia el oriente. Siguen por dicha avenida hasta Puente Suecia, por donde doblan nuevamente a la derecha en dirección sur. Luego toman Avenida Andrés Bello al oriente para doblar a la derecha en Nueva Los Leones, que cambia de nombre a Los Leones. Continúan por ésta avenida transitando hacia el sur, pasando por Los Leones, General José Artigas, Chile-España, José Pedro Alessandri, hasta topar con la Avenida Rodrigo de Araya, por donde doblan hacia la derecha para dirigirse al poniente. Continúan por Rodrigo de Araya hasta Avenida Marathon, doblando a la derecha nuevamente. En dirección norte, avanzan por Marathon hasta avenida Grecia, y doblan a la izquierda. Los corredores siguen avanzando por Grecia, que cambia de nombre a avenida Manuel Antonio Matta, hasta la intersección con Santa Rosa. Aquí doblan a la derecha en dirección norte hasta Santa Isabel. En esta intersección los participantes doblan a la derecha por Santa Isabel para avanzar hasta Lira calle que después cambia de nombre a Victoria Subercaseaux continúan por Juan Jose de la Barra hasta la intersección con Cardenal José María Caro, donde doblan a la izquierda para dirigirse al poniente y retornar al punto de Partida/Llegada.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio será a las 8:30 a.m y el tiempo máximo de duración del evento será de 3,5 horas, cerrándose la llegada, a partir de la misma. A esa hora se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.corridasantandertecho.cl , a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados. El/la atleta quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago mediante tarjeta de u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta.

La competencia tiene un máximo de 8.000 cupos de inscripción.

La inscripción tendrá los siguientes valores:

21 km: \$12.000

2,5, 5 y 10 km: \$10.000

*Menores de 14 años sólo pueden inscribirse en 2,5 km y el valor de inscripción es de \$6.000

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un Kit de competencia, que consiste en: Bolsa de KIT, el número de competencia, chip de competencia y camiseta técnica.

SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos al día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 4 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o tutor legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

- **Los menores de edad, de 4 a 13 años SÓLO podrán correr e inscribirse en la prueba de 2,5 kms, anexando su inscripción a la de un adulto inscrito.**
- **Los menores de edad, de 14 a 17 años podrán correr e inscribirse las pruebas de 2,5, 5 y 10 kms.**
- **No se permitirá la inscripción de menores de edad en la distancia de 21 kms.**
- **NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACION DE MENORES DE 4 AÑOS EN ESTE EVENTO.**

-Categorías 5, 10 y 21 kms:

Damas Juveniles hasta 19 años	Varones juveniles hasta 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a más años	Varones 60 a más años
Damas Discapacitadas	Varones Discapacitados

* La prueba de 2,5 kms no considera categorías por edades.

ARTÍCULO 6º. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y forma de uso.

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos y que hayan pagado el costo de inscripción. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad.

Integrado en el número, se hará entrega de un tag de control de tiempo, que registrará el tiempo oficial final^[1] de cada participante. La Organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa.

En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, CHIPS Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y la fotocopia del carnet de identidad del participante.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7º. Premios

^[1] Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores

a. Clasificación General (Damas y Varones)

- 1º Lugar: Medalla
- 2º Lugar: Medalla
- 3º Lugar: Medalla

b. Los ganadores de los 3 primeros lugares en cada una de las Categorías descritas en Artículo 5º, en la distancia de 5, 10 y 21 kms, serán premiados con:

- 1º lugar: Medalla
- 2º lugar: Medalla
- 3º lugar: Medalla.

5. Sorteo de premio:

Entre todos los participantes oficialmente inscritos y que hayan cumplido con el trazado de la distancia en la cual se inscribieron, se sorteará un premio consistente en:

Un auto cero kilómetros Chevrolet Cruze II HB 1.8 At LS

El sorteo se realizará por la Organización el día 19 de Octubre de 2014, en el podio de premiación, luego de finalizada la carrera. Los resultados serán publicados en el sitio web www.corridasantandertecho.cl

La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores, estando Santander y Techo para Chile liberado de toda y cualquier responsabilidad relativa a éstos, y de su entrega directa a los ganadores.

ARTICULO 8º. Entrega de premios

Ganadores de la Corrida Santander Techo: La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en la zona de llegada, entregándose las medallas correspondientes a los 3 primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino del Medio Maratón. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto, inmediatamente, después del arribo del tercer y la tercera atleta de prueba de 21 kms, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial y su número de competidor en el pecho y completamente visible, de manera que se destaque la marca del auspiciador oficial.

Premiación General: La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. Las distancias de 21, 10, 5 y 2,5 Kms. se premiarán el domingo 19 de Octubre de 2014. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las distancias y para todas las categorías. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores /as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 9º. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y

expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos, cada 5 Kilómetros y en la Meta

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

5. La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos

de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Corrida Familiar Santander Techo. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Corrida Familiar Santander Techo”.

ARTICULO 15°

El director de producción de la competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.

ARTICULO 16° Ley del Deporte

Este proyecto está financiado con donaciones acogidas a los beneficios tributarios establecidos en la Ley del Deporte.